MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República, José Ricardo Yataco Torrealva, miembro del Grupo Parlamentario "Partido Cívico Obras", en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República:

CONSIDERANDO:

Que, el **10 de octubre de cada año se conmemora el Día Nacional del Obstetra**, fecha destinada a reconocer la trascendental labor de los profesionales de la obstetricia al servicio de la salud de las mujeres, las madres, los recién nacidos, las familias y la comunidad.

Que, la historia de la obstetricia en el Perú se remonta al **10 de octubre de 1826**, cuando, durante el gobierno del presidente Andrés de Santa Cruz, se creó la **Casa de Maternidad y la Escuela de Partos**, bajo la dirección de la obstetra francesa **Benita Paulina Cadeau de Fessel**, estableciendo las bases de la formación profesional y de la atención especializada de la salud materna en nuestro país.

Que, este legado histórico se consolidó con la creación del **Colegio de Obstetrices del Perú mediante el Decreto Ley N.º 21210, de 1975**, posteriormente modificado por la Ley N.º 28686; y con la **Ley N.º 23346, de 1981**, mediante la cual la Obstetricia fue reconocida como profesión médica. Asimismo, la Ley N.º 27853 regula el trabajo de la obstetra.

Que, los profesionales obstetras cumplen una función esencial en la atención de la salud sexual y reproductiva, el acompañamiento durante el embarazo, parto y puerperio, así como en la prevención y reducción de riesgos para la salud materna y neonatal, contribuyendo de manera decisiva al fortalecimiento de la salud pública.

Que, corresponde al Congreso de la República reconocer y expresar su gratitud a quienes, con vocación, conocimiento científico, responsabilidad y profundo sentido humano, acompañan uno de los momentos más trascendentales de la vida: **el nacimiento y el inicio de una nueva familia**.

POR TANTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar un **saludo fraterno, reconocimiento y felicitación a todos los profesionales obstetras del Perú**, con motivo de conmemorarse el **Día Nacional del Obstetra**, en reconocimiento a su permanente compromiso con la salud materna, neonatal, sexual y reproductiva de nuestra población.

SEGUNDO.- Reconocer especialmente la vocación de servicio de los obstetras que desarrollan su labor en las regiones del país, incluyendo la **región Ica**, contribuyendo a garantizar una atención digna, oportuna y de calidad para las madres, recién nacidos y familias.

TERCERO.- Hacer extensivo el presente saludo al **Colegio de Obstetras del Perú** a través de la **Decano presidente, Doctora Teresa María Macahado Raza** y a todos sus profesionales, exhortándolos a continuar fortaleciendo su compromiso con la ciencia, la ética, la prevención y la protección de la salud pública nacional.

Lima, 10 de octubre del 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: YATACO TORREALVA Jose Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2026 09:02:35-0500

José Ricardo Yataco Torrealva
Diputado de la República